

BOLETÍN DE ACLARACIONES NRO. 1

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTACIONES DE
TRABAJO**

CÓDIGO: EC-L1253-P00013

ACLARACIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Nro. 1

En la Sección V. Formularios de la Oferta, en el literal (e) Precio de la Oferta de la Carta de la Oferta, página 65, se aclara que el valor ofertado en la opción 1 deberá ser de los bienes con el Incoterm DDP más los servicios conexos solicitados en el DDL.

PREGUNTA 1.-

De acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos "Adquisición de equipos informáticos para estaciones de trabajo " Código: EC-L1253-P00013, se solicita que el teclado y mouse debe ser de la misma marca del equipo ofertado, para lo cual los requisitos exigidos por el Banco a los prestatarios a seguir durante la ejecución de un proyecto están orientados a las siguientes consideraciones.

1. La necesidad de atender a criterios de economía y eficiencia en la ejecución del proyecto.
2. El interés del Banco en dar a todos los oferentes elegibles, la misma información e igual oportunidad de competir en el suministro de bienes.
3. El interés del Banco en fomentar el desarrollo de los contratistas y fabricantes del país prestatario.
4. La importancia de que el proceso de contratación sea transparente.

Con ese antecedente solicitamos muy respetuosamente se acepte el teclado y mouse con marca Logitech el cual cumple con los estándares solicitados en el proceso de contratación y no se este dirigiendo el proceso a marcas específicas como HP, Dell y Lenovo que cuentan con estos accesorios en las mismas marcas.

RESPUESTA 1.-

De acuerdo con lo establecidos en la Solicitud de Ofertas, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 3. **Especificaciones Técnicas.** ITEM 1: PERFIL OPERATIVO TIPO 1 (GAMA ALTA) e ITEM 2: PERFIL OPERATIVO TIPO 2 (GAMA MEDIA) en el teclado y el mouse indican lo siguiente: "*Deberá ser de la misma marca que el computador ofertado u homologado (incluir carta del fabricante de los equipos certificando que el modelo ofertado está homologado por el fabricante del equipo*".

El término homologado se refiere a que el teclado y mouse cuenten con la certificación técnica para trabajar con la marca del computador que se oferte, es decir no necesariamente pueden ser de la misma marca del computador que se oferte.



PREGUNTA 2.-

Buena tarde, por favor su ayuda, hasta que fecha se puedan realizar preguntas del proceso de Adquisición de equipos informáticos para estaciones de trabajo??

RESPUESTA 2.-

Remítase al numeral 8.1 Sección I Instrucciones de los Oferentes (IAO), que determina:

"(...) El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en la IAO 7.3 directamente del Comprador. Si así se especifica en los DDL, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en la página web mencionada en los DDL."

PREGUNTA 3.-

Seguros: Estimada Entidad, según lo indicado en la pag. 130. Punto 25. Seguros, " los bienes deberán estar completamente asegurados.. durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento, y entrega". **Favor confirmar que el seguro una vez realizada la entrega pasara a ser responsabilidad de la entidad.**

RESPUESTA 3.-

El comprador asumirá la responsabilidad de los bienes una vez entregados por parte del contratista a la firma del acta entrega recepción de bienes a satisfacción.

PREGUNTA 4.-

Servicios Conexos : Estimada entidad en el punto de migración se menciona que: "Recibidos los equipos modelo, el Servicio de Rentas Internas entregará al contratista en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la emisión del informe de verificación de los modelos, las imágenes generadas para que sean cargadas en todos los equipos previo a su entrega en las bodegas del Sericio de Rentas Internas según la sección LUGAR DE ENTREGA – Tabla "BODEGAS".". **De acuerdo a lo mencionado favor aclarar si: ¿Las imágenes serán montadas y entregadas al proveedor considerando los modelos de equipos de la presente licitación?**

RESPUESTA 4.-

En relación con lo indicado en la sección SERVICIOS CONEXOS – Instalación – Metodología: Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 105 " *Recibidos los equipos modelo, el Servicio de Rentas Internas entregará al contratista en*

un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la emisión del informe de verificación de los modelos, las imágenes generadas para que sean cargadas en todos los equipos previo a su entrega en las bodegas del Servicio de Rentas Internas según la sección LUGAR DE ENTREGA – Tabla “BODEGAS”.

PREGUNTA 5.-

Servicios Conexos: Estimada entidad, en el punto de migración se menciona:" Para el caso de los monitores curvos, una vez que se haya realizado la entrega e instalación de parte del contratista en las estaciones de trabajo definidas por el administrador de contrato, este último coordinará la entrega recepción con la unidad de bienes. El contratista deberá contar con los cables, soportes, adaptadores, y todos los implementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento." **Favor aclarar, si el contratista es el encargado de enviar los monitores a cada zonal/sucursal para que el momento que se indique se instale mediante personal técnico del proveedor?**

RESPUESTA 5 .-

En base a lo indicado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v) página 45, el lugar de destino para la entrega de los monitores curvos por parte del contratista es:

LUGAR	PROVINCIA	AGENCIA	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN
Dirección Nacional	Pichincha	Quito	Pereira y Amazonas Plataforma Gubernamental Financiera	25	Monitores curvos

Y en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 105:

Metodología:

- *“Para el caso de los monitores curvos, una vez que se haya realizado la entrega e instalación de parte del contratista en las estaciones de trabajo definidas por el administrador de contrato, este último coordinará la entrega recepción con la unidad de bienes. El contratista deberá contar con los cables, soportes, adaptadores, y todos los implementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento “*

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'AB'.

PREGUNTA 6.-

Servicios Conexos: Estimada entidad, en el punto de servicios de migración de información se requiere se aclare: "Migrar la información del equipo antiguo al nuevo conforme las políticas de la Institución entregadas por el administrador, mediante una herramienta que garantice la migración de la información de manera segura, sin necesidad de respaldar en otros medios y el paso de la información con nombres largo"s. **¿Qué herramienta de software de paso de información es de interés del contratista para la realización de dicha actividad?**

RESPUESTA 6.-

Es potestad del contratista la selección y uso de la herramienta tecnológica que le permita dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Metodología para la Migración. El Servicio de Rentas Internas no puede establecer una recomendación al respecto.

PREGUNTA 7.-

Servicios Conexos: Estimada entidad, en el punto de servicios de migración de información se requiere se aclare: Si toda la información a respaldar estará alojada en una sola carpeta del usuario o es necesario respaldar toda información incluyendo particiones del equipo?

RESPUESTA 7.-

La información que se migra se encuentra ubicada solamente en la unidad D del disco duro, en tres carpetas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

PREGUNTA 8.-

Servicios Conexos: Estimada entidad, en el punto de migración de información no se menciona el formateo del equipo antiguo. **Favor confirmar si no se incluye ese servicio.**

RESPUESTA 8.-

El formateo del equipo antiguo no está incluido en los servicios conexos solicitados.

PREGUNTA 9.-

Servicios Conexos: Estimada entidad, en el punto de Migración se menciona: "En caso de que se identifique que un equipo a ser migrado se encuentre con degradación en el hardware, software o corrupción de los archivos origen; previa la migración, el contratista notificará mediante informe técnico al recurso técnico de la Dirección Nacional o Zonal delegado para que en común acuerdo con el administrador del contrato se tomen las medidas necesarias para notificar al usuario sobre las acciones y riesgos de ejecución. **"Favor aclarar que esto es responsabilidad del contratista, mas no del proveedor del servicio"**

RESPUESTA 9 .-

La notificación al usuario sobre las acciones y riesgos de ejecución del proceso de migración del equipo / información es responsabilidad del personal del Servicio de Rentas Internas.

PREGUNTA 10.-

IAO 26.6 : Estimada Entidad, en los DDL, ítem IAO 26.6, se solicita “La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de dos (2) representantes del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas. Cada Oferta será numerada y firmada por dos (2) de los representantes con sus iniciales.”, es de nuestro entendimiento que uno debe ser representante legal y el otro no.

RESPUESTA 10.-

No es correcto su entendimiento, la IAO 26.6 se refieren al COMPRADOR (SRI).

PREGUNTA 11.-

Sección V. Formularios de la Oferta: Estimada Entidad en los DDL, dentro la Sección V. Formularios de Oferta, Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados, existen dos componentes a ser llenados: PRECIO CIP y PRECIO DDP. Confirmar si debemos llenar las columnas asociadas a los campos CIP y al DDP, o en su defecto, solo se deben llenar las columnas correspondientes al campo DDP que es lo que correspondería a nuestra oferta.

RESPUESTA 11.-

Conforme, a lo descrito en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 35) Evaluación de ofertas, numeral 35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: “(...) b) *en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato*”.

Así mismo, en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 36) en el numeral 36.1 indica: “*El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.*” (lo resaltado me pertenece)



Por lo cual, los oferentes deben presentar el formulario de lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados en CIP y DDP; en el caso de que los bienes hayan sido importados previamente o bienes fabricados en el país del comprador se deberá llenar los formularios correspondiente.

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmiendas Nro.1

PREGUNTA 12.-

Calificación del Oferente (IAO 39): Estimada Entidad, como parte de los documentos de calificación se solicita estados financieros, declaraciones de impuestos, y facturas por venta de bienes y servicios, excepto de mantenimiento y consultoría de los últimos 5 años con cierre fiscal"; al ser nosotros una empresa que genera un promedio de 300 facturas mensuales, ¿es necesario cumplir con el último requerimiento sobre las facturas emitidas por venta de bienes y servicios, ya que es un gran volumen de documentos a ser presentados en esta propuesta?

RESPUESTA 12.-

La evidencia documental que deberá presentar el oferente con relación a las facturas, serán las facturas más representativas (bienes) que le permitan evidenciar el cumplimiento del parámetro del criterio de calificación establecido, que se determina en la Sección III. Criterio de Evaluación y Calificación, numeral 5.1 literal a:

"i. Las ventas deben ser el promedio anual de los últimos 5 años con cierre fiscal cuyo resultado debe ser mayor o igual al múltiplo de 1 del presupuesto referencial sin incluir impuestos". El resaltado me corresponde.

PREGUNTA 13.-

Sección V. Formularios de la Oferta: En vista de que somos una empresa local, ¿cómo deberíamos gestionar nuestra participación si el Servicio de Rentas Internas (SRI) decide realizar compras bajo el incoterm CIP, lo cual podría impedir nuestra participación en términos de nuestra capacidad para cumplir con esta modalidad de compra y la facturación asociada?"

RESPUESTA 13.-

Conforme, a lo descrito en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 35) Evaluación de ofertas, numeral 35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: "(...) b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la

importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato”.

Así mismo, en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 36) en el numeral 36.1 indica: *“El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. **La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.**”* (lo resaltado me pertenece)

Por lo cual, los oferentes deben presentar el formulario de lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados en CIP y DDP; en el caso de que los bienes hayan sido importados previamente o bienes fabricados en el país del comprador se deberá llenar los formularios correspondiente según corresponda.

La facturación, dependerá de la naturaleza del oferente.

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmiendas Nro.1

PREGUNTA 14.-

Servicios Conexos: Estimada entidad, se informa que se deben hacer pruebas a los equipos. Favor aclarar que dichas pruebas van a aser para el 100% de los equipos

RESPUESTA 14.-

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos - **Entrega de bienes - Verificación de especificaciones técnicas establece lo siguiente:** En base a las fechas establecidas en el plazo contractual (120 días calendario), una vez que el contratista entregue la totalidad de los equipos, el personal del Servicio de Rentas Internas establecido por el Administrador del contrato en conjunto con el personal técnico asignado por parte del contratista, tendrán hasta 15 días hábiles para verificar el **100%** del cumplimiento de los equipos. El resaltado me pertenece.

PREGUNTA 15.-

Para el requerimiento de Experiencia Especifica dentro del proceso se solicita un monto equivalente o superior a \$ 1.840.000,00, con un mínimo de **4 contratos**. Quisiera por este medio consultar y pedir que se acepte que se cumpla este requerimiento con **5 contratos** en lugar de únicamente 4. Este pedido se hace considerando los parámetros de igualdad de competencia con la finalidad de cumplir con la experiencia solicitada y así garantizar un



proceso de contratación transparente. Debo añadir que he revisado procesos similares del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS que se encuentran de igual forma publicados (EC-L1253-P00002 y EC-L1253-P00001), en los cuales el monto de experiencia es menos y se solicitan 5 contratos, por lo que solicitamos se acepte nuestro pedido.

RESPUESTA 15.-

No se acepta la petición, favor remitirse a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación , página 60.

PREGUNTA 16.-

Se puede aclarar si es necesario presentar la garantía de mantenimiento emitida por una institución financiera o de fianza, o únicamente la expresada como Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta Pag. 82 de la solicitud de oferta.

RESPUESTA 16.-

Se deberá entregar únicamente el Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Ofertas, Sección V. Formularios de la Oferta, página 83 y Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) página 23, numeral 20 - Garantía de Mantenimiento de la Oferta

PREGUNTA 17.-

Respecto a la especificación técnicas, en los dos modelos de computadores portátiles se solicita que el Peso de estos sea Hasta 1,75Kg. Quisiéramos solicitar por favor se permita la participación con equipos cuyo peso sea hasta de 1,81kg (diferencia 60gr) puesto que esta información fue enviada en las ofertas del estudio de mercado y al parecer no se consideró, esto con el afán de que el proceso tenga participación de varios fabricantes.

RESPUESTA 17.-

No se acepta, remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 95, numeral 3 Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 18.-

En la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 12 Documentos que componen la Oferta señala para el literal (e) Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 21.3;

Y a continuación señala en las IAO 21.3: “Presentación de un certificado, poder, o cualquier documento a nivel de instrumento público o privado que demuestre y documente que el signatario está autorizado para firmar la oferta en nombre del oferente”

En este caso favor aclarar: ¿Para empresas domiciliadas en el Ecuador, se podrá entregar el nombramiento de Gerente General o Representante Legal debidamente suscrito en el registro mercantil notariado como documento habilitante que permita verificar la autorización del firmante a comprometer al oferente?

RESPUESTA 18.-

Respecto a la IAO 21.3, si usted esta domiciliado en territorio ecuatoriano la oferta deberá estar firmada por el gerente general y/o representante legal para lo cual deberá presentar en copia simple del nombramiento de Gerente General o Representante Legal debidamente registrado.

En referencia a los Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente. Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), página 21, 18.2

- (a) *si se requiere en los DDL, el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección V, "Formularios de la Oferta", para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;*

Adicionalmete en la Sección II Datos de Licitación DDL IAO 18.2 (a) página 49 indica: " *Se requiere la autorización de fabricante* ", por lo cual en los formularios que corresponde deberá incluir la firma del fabricante

PREGUNTA 19.-

En los documentos del proceso , en el ANEXO 1 Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprados a ser importados , en la columna 6 se solicita: " Precio Unitario [indique lugar de destino convenido] De acuerdo con la IAO 14.8 (b)(i) ", sin embargo la referencia IAO 14.8 (b)(i) no se encuentra detallada en la sección II Datos de la Licitación (DDL) , favor aclarar y enmendar de ser el caso el Anexo1, ya que entendemos que la referencia correcta es la IAO 15.8 (b)(i) y (c)(v) para la columna 6 Precio Unitario del Anexo 1.

RESPUESTA 19.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

PREGUNTA 20.-

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 15 Precios de la Oferta y Descuentos: "Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida



en la Sección V, "Formularios de la Oferta". El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas..." sub numeral 15.8 literal (b) señala: "Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:

(i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica en los DDL:

(ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (lugar del Proyecto) indicado en los DDL"

Igualmente en la sección VII Condiciones Generales del Contrato (CGC) , cláusula 18 Impuestos y Derechos señala_” 18.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente **responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador...**

y en la cláusula 18.3 “ El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador”

En la misma sección numeral 26 Transporte indica: **Transporte**

“26.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados”

En este sentido y con estos antecedentes solicitamos a la entidad contratante aclarar el procedimiento que deberá seguir el contratista para la importación de los bienes fabricados fuera del país del Comprador , es decir si los valores a facturarse por concepto de los bienes son DDP o CIP donde la obligaciones del comprador según lo determinado bajo este icoterm son :

Obligaciones del comprador bajo el incoterm CIP

- Pago de las mercancías
- *Gastos de llegada (o gastos en destino)*
- *Pago del despacho de aduanas en destino*
- *Transporte interior en el país de destino*
- *Pago de impuestos y aranceles*

3.1 Favor aclara: r si el contratante NO debe considerar hacer responsable de estos últimos rubros sobre todo del pago de impuestos y aranceles , ya que según los términos del proceso En la Sección V. Formularios de la Oferta en la página 74 se encuentra el formulario Lista de Precios:Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados y se solicita en la columna 6 y en la columna 7: “Indique el precio CIP total por artículo” precios CIP por unidad, y en la página 75 se detalla en un ANEXO 1 en la columna 6 “ Indique el precio DDP por unidad” e igualmente en las IAO 15.8 se detalla el lugar de destino final que son localidades en el Ecuador lo cual se contradice con el INCOTERM CIP que considera que el vendedor (contratista) es responsable hasta el despacho de exportación de los bienes es decir el oferente deberá considerar la entrega en puerto o aeropuerto de los bienes objeto del contrato, ya que el vendedor bajo el incoterm

CIP está obligado a entregar los bienes en aduanas y todos los valores asociados de impuestos concepto de importación así como el bodegaje y transporte interno de los bienes y sus seguros por concepto de despacho de importación serían responsabilidad del comprador en este caso el SRI , por estas contradicciones solicitamos a la entidad especificar claramente lo siguiente ¿La entrega de los bienes que constará por contrato es CIP o DD?

3.2 En este sentido favor aclarar igualmente ¿Los oferentes debemos colocar el valor total CIP o el valor total DDP en el formulario Carta de la Oferta en el literal (e) precio de la oferta ?

RESPUESTA 20.-

Conforme, a lo descrito en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 35) Evaluación de ofertas, numeral 35.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta: “(...) b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato”.

Así mismo, en la Sección I Instrucciones a los oferentes (IAO 36) en el numeral 36.1 indica: “El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 35.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. **La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.**” (lo resaltado me pertenece)

Por lo cual, los oferentes deben presentar el formulario de lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados en CIP y DDP; en el caso de que los bienes hayan sido importados previamente o bienes fabricados en el país del comprador se deberá llenar los formularios correspondiente según corresponda.

Adicional favor remitirse al Boletín de Enmiendas Nro.1

PREGUNTA 21.-

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 17 Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, 17.4 señala: “ Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios

para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes” . Tomando en cuenta que en los requisitos de los Bienes y Servicios conexos se indica “ La garantía técnica incluirá la reposición ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien de la misma marca del bien ofertado, que obstaculicen su normal funcionamiento y continuidad de la prestación de servicios de acuerdo con las severidades definidas” y en la Sección III pág 56 en los Criterios de Evaluación y Calificación en el literal (d) señala “ Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta: NO APLICA”

Solicitamos que la lista requerida en el numeral 17.4 sea de carácter opcional y no obligatoria en cuanto a la presentación de las ofertas, ya que además de que esto lo cubre la garantía de fábrica de los equipos la disponibilidad y precios de repuestos, herramientas, partes , etc es variable y tiene cambios constantes siendo información que se desactualizará inmediatamente sea presentada ya que no tiene un carácter vinculante con la evaluación de las ofertas y por ende tampoco con el contrato. Favor aclarar.

RESPUESTA 21.-

Lo descrito en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), página 21, literal 17.4 es complementado con la Sección II Datos de la Licitación (DDL) página 52 IAO 35.6 – literal c : Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: **No** y Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación página 56 literal c) Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: [Seleccione e introduzca uno de los siguientes párrafos]. **NO APLICA**, por lo tanto no debe ser presentado

PREGUNTA 22.-

En los documentos del proceso en la Sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios conexos en los ítems : ITEM 1: PERFIL OPERATIVO TIPO 1 (GAMA ALTA) e ITEM 2 ITEM 2: PERFIL OPERATIVO TIPO 2 (GAMA MEDIA), se solicita : “ Sistema Operativo- Windows 11 profesional en español 64 bits con opción de upgrade a la siguiente versión disponible sin costo adicional” , solicitamos a la entidad aclarar lo siguiente :

5.1.- Tomando en cuenta que los equipos de cómputo vienen de fábrica con licenciamiento Microsoft tipo OEM del sistema Operativo Windows 11 Profesional 64 bits y esta opción que viene de fábrica por políticas propias de Microsoft este tipo de licencias cuenta con opción de “downgrade” , es decir de instalar una versión inferior Windows 10 profesional y escoger el idioma español al momento de “explorar” el sistema operativo , solicitamos aclarar ¿ Existe un error involuntario y en lugar del término “upgrade” realmente se busca hacer referencia al término “ downgrade”? ya que en la sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos pág.100 señala para Verificación de certificaciones técnicas: “El contratista debe entregar al administrador del contrato, con al menos 3 días hábiles de

anticipación a la entrega de los equipos: El documento o carta emitida por el fabricante de los equipos que certifique que: los equipos cuentan con licenciamiento OEM del Sistema Operativo precargado de fábrica, y que todos sus componentes internos y periféricos son nuevos y el ensamblaje fue ejecutado por fábrica”, y el licenciamiento OEM no admite upgrade de versiones, favor aclarar.

5.2.- En caso de que la entidad realmente requiera la opción de “upgrade” del sistema operativo solicitado a una versión futura aún no liberada y superior a la versión 11 que es la última liberada y probada para los equipos de cómputo ofertados a la fecha de presentación de la oferta, solicitamos aclarar: ¿Los oferentes debemos incluir un contrato de licenciamiento del tipo corporativo de Microsoft con opción de software assurance, para poder cumplir con el “upgrade” solicitado para el del Sistema Operativo Windows, y por tanto podrá ser el documento de este licenciamiento corporativo entregado como constancia de que los equipos cuentan con el sistema operativo solicitado ?

RESPUESTA 22.-

La necesidad institucional es de *“Windows 11 profesional en español 64 bits con opción de upgrade a la siguiente versión disponible sin costo adicional”*, establecido en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 96

Efectivamente deberá presentar la activación de los equipos con licencias OEM y para garantizar que se cuente con acceso a las siguientes versiones sin costo adicional. Deberá presentar los certificados que considere necesarios para que la institución cuente con acceso a las nuevas versiones cuando estas se encuentren disponibles sin costo adicional. Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 100 *“ El documento o carta emitida por el fabricante de los equipos que certifique que: los equipos cuentan con licenciamiento OEM del Sistema Operativo precargado de fábrica, y que todos sus componentes internos y periféricos son nuevos y el ensamblaje fue ejecutado por fábrica.”*

PREGUNTA 23.-

En especificaciones técnicas para el ITEM 3 MONITOR CURVO se solicita en Características Generales: “Tipo de panel: al menos LED, IPS u OLED”, solicitamos a la entidad aclarar si en relación a Tipo de panel la entidad busca hacer referencia a la tecnología de retro iluminación que deben tener los monitores, ya que los términos LED : Light Emitting Diode, IPS: In-Plane Switching , y OLED: Organic light Emitting Diode son específicamente tecnologías de iluminación con las que cuentan los monitores de paneles tipo LCD: *Liquid Cristal Display* o monitores de Cristal Líquido, favor aclarar.

RESPUESTA 23.-



Remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99, Características Generales, Tipo de panel requerido debe contar con al menos las tecnologías de iluminación LED, IPS u OLED.

PREGUNTA 24.-

En las especificaciones técnicas para el ITEM 3 MONITOR CURVO se solicita en compatibilidad: “Con laptops: Los monitores deben ser 100% compatibles con las laptops y permitir multipantalla”, con relación a esta especificación se requiere lo siguiente:

7.1 Favor especificar: ¿La solicitud de compatibilidad del 100% se relaciona con las laptops que son parte del presente proceso?

7.2 Solicitamos retirar la especificación que indica “permitir multipantalla”, ya que son las computadoras los equipos que permiten esta especificación y la conexión de varias pantallas dependiendo de sus puertos, su sistema operativo o la tarjeta gráfica que viene en cada computador, el monitor por sí solo no puede garantizar una especificación “multipantalla”. Favor enmendar o aclarar.

RESPUESTA 24.-

Es correcto el entendimiento está relacionado con la adquisición del presente proceso. Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99, Compatibilidad . Con laptops: Los monitores deben ser 100% compatibles con las laptops y permitir multipantalla.

Es correcto su entendimiento, la opción multipantalla está relacionada a las laptops objeto de este proceso de contratación. Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99, Compatibilidad . Con laptops: Los monitores deben ser 100% compatibles con las laptops y permitir multipantalla.

PREGUNTA 25.-

En las especificaciones técnicas para el ITEM 3 MONITOR CURVO se solicita en compatibilidad: “De montaje: Los monitores deben ser compatibles con montaje VESA (Video Electronics Standards Association) 100mm x 100mm, de acuerdo con la infraestructura de la Institución” , solicitamos eliminar lo siguiente : “ **de acuerdo con la infraestructura de la Institución**” , ya que la compatibilidad VESA es un estándar mundial para monitores y no guarda relación con la infraestructura de la institución, además que los oferentes no podríamos justificar o garantizar el cumplimiento de ser compatibles con la infraestructura del SRI , ya que la información de la infraestructura no se encuentra

en los documentos del proceso y los oferentes desconocemos toda la infraestructura con la que cuenta la institución. Favor aclarar o enmendar.

RESPUESTA 25.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1.

PREGUNTA 26.-

En las especificaciones técnicas para el ITEM 3 MONITOR CURVO se detalla Conectividad : "Al menos 2 USB 3.1 o superior" , en este caso solicitamos que los 2 conectores USB solicitados en este punto sean opcionales y no de cumplimiento obligatorio; ya que los conectores USB usualmente se integran en televisores inteligentes o monitores para juegos debido a que son puertos para conexión de periféricos. los puertos USB en monitores no cuentan con funcionalidad de carga o de reproducción de archivos por sí solos ya. Los puertos USB no suelen integrarse a monitores de gama corporativa para uso de oficina, incluso por razones de seguridad. En caso que los puertos solicitados en los monitores sean necesarios ya que se considera usarlos como un hub de puertos para conexión con equipos de cómputo, solicitamos que se permita como opción la entrega de un hub de puertos externos al monitor para que la entidad tenga los puertos USB adicionales que requiere en estos monitores.

RESPUESTA 26.-

No se acepta lo solicitado, por favor remitirse Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99 - Conectividad: Al menos 2 USB 3.1 o superior

PREGUNTA 27.-

Para el Item 3 Monitor Curvo, solicitamos que la Certificación Eye Comfort, otorgado por TÜV Rheinland sea opcional o se permita presentar equipos que tengan la funcionalidad de "filtro de luz azul" , que es una funcionalidad equivalente que cumple con la funcionalidad de brindar protección a la visión de los usuarios . Favor aclarar.

RESPUESTA 27.-

No se acepta lo solicitado, por favor remitirse Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99 Otros - Certificación Eye Comfort, otorgado por TÜV Rheinland

PREGUNTA 28.-

En las especificaciones técnicas para el ITEM 3 MONITOR CURVO se detalla: “Deberá incluir cables, soportes y todos los implementos necesarios para su correcto funcionamiento e instalación en las estaciones del beneficiario”, favor responder lo siguiente :

11.1 Aclarar ¿El término “soportes” hace referencia a la “base o brazo” solicitada en las Características Generales?, ya que en caso de que incluirse la base el monitor no necesitará ningún soporte adicional para ser instalado en el escritorio de un usuario.

11.2 Favor especificar: ¿A qué implementos hace referencia la entidad con: “todos los implementos necesarios para su correcto funcionamiento”? al ser esta especificación muy amplia solicitamos a la entidad aclarar si se refiere específicamente al cable de conexión eléctrica propia de cada monitor y al cable con conexión HDMI ó DP que se debería incluir para conectar los monitores ofertados a un computador ya que con estos cables el equipo quedaría operativo .

11.3 Favor aclarar ¿el término “estaciones del beneficiario” hace referencia a un escritorio estándar de oficina?

RESPUESTA 28.-

Favor remitirse Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 99 Características Generales : Entiéndase al término soporte como Base o brazo de altura ajustable.

Respecto a los implementos necesarios para su correcto funcionamiento, el oferente adjudicado deberá entregar el monitor operativo para lo cual incorporará todos los componentes que sean necesarios para garantizar su correcta instalación, configuración y funcionamiento.

Es correcto su entendimiento, las estaciones de trabajo se refiere a los puestos estándar

PREGUNTA 29.-

En la Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 15.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v) , en Migración y Mantenimiento Preventivo señala : “Las agencias definidas inicialmente se detallan a continuación, en caso de existir cambios de ubicación por necesidad o disposiciones institucionales será informado y coordinado al contratista por parte del Administrador de contrato” , favor aclarar ¿Los oferentes debemos tomar en cuenta al territorio peninsular de Galápagos para los costeos relativos a movilización para brindar los servicios de migración y mantenimiento preventivo?, de ser afirmativa su respuesta indicar el número máximo de equipos que podrán ser ubicados en Galápagos con el fin de tener en cuenta los gastos adicionales del personal técnico que deba llevar a cabo los servicios .

RESPUESTA 29.-

Si, se debe considerar los costos relativos a movilización en la región Insular para brindar los servicios de migración y mantenimiento; los detalles y cantidades serán definidos en el plan de migración.

PREGUNTA 30.-

En la Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO35.2 (a) señala “ La evaluación se hará por artículos: Las Ofertas serán evaluadas por artículos y el Contrato comprenderá los artículos adjudicados al Oferente seleccionado”

Favor aclarar si la evaluación es por artículos ¿La adjudicación del contrato es total o por artículos ?

RESPUESTA 30.-

La adjudicación de contrato es total.

PREGUNTA 31.-

Se indica el contratista entregará los equipos verificados e instalados en las bodegas de la Dirección Nacional y de las Direcciones Zonales a nivel nacional. La ubicación de entrega de los equipos está definidos en la sección LUGAR DE ENTREGA – Tabla “BODEGAS”

14.1 Favor aclarar ¿qué actividades o a qué se hace referencia exactamente al mencionar el contratista “entregará los equipos verificados” ? .

14.2 Tomando en cuenta que en esta sección también se indica : “el personal del Servicio de Rentas Internas establecido por el Administrador del contrato en conjunto con el personal técnico asignado por parte del contratista, tendrán hasta 15 días hábiles para verificar el 100% del cumplimiento de los equipos” , favor aclarar: ¿los 15 días hábiles están dentro del plazo total de la entrega de los bienes o deben ser contabilizados posteriormente al plazo de entrega de los bienes?

RESPUESTA 31.-

En relación con la verificación de equipos por parte del contratista, éste deberá garantizar que se cumplan con las verificaciones mínimas que realizará el SRI. Favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 105, verificaciones mínimas

El plazo de los 15 días hábiles para la verificación de 100% del cumplimiento de los equipos, no están considerados dentro de los 120 días calendario previstos para la entrega de los bienes.

PREGUNTA 32.-

Se solicita: entrega física de equipos en el lugar de entrega definido : “En caso de existir cambios de ubicación por necesidad o disposiciones institucionales será informado y coordinado al contratista por parte del Administrador de contrato”, favor especificar el



número mínimo de días con los que estos cambios se deberán informar al contratista, ya que se deberá organizar estos cambios con suficiente tiempo que permita cumplir el cronograma y coordinar la logística necesaria.

RESPUESTA 32.-

Remítase a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 100, Entrega física de equipos en el lugar de entrega definido, en caso de que exista cambios de ubicación por necesidad o disposiciones institucionales, el Administrador de contrato notificará de este particular al contratista antes de los 15 días hábiles para la entrega de los equipos.

PREGUNTA 33.-

En la sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos se detalla : **Traslado de equipos a destino final** “Para el caso de los bienes que tengan que ser trasladados a otras agencias diferentes a la ubicación de las bodegas de entrega de equipos, el Servicio de Rentas Internas, gestionará dichos traslados hacia la localidad o a la agencia definitiva con sus recursos internos” Las localidades consideradas inicialmente están definidas en la sección. LUGAR DE MIGRACION – Tabla “AGENCIAS”. Este traslado se llevará a cabo durante la fase de Migración.

Los bienes estarán a cargo del contratista hasta que se firme el acta entrega recepción de los equipos instalados con su imagen en las bodegas de las direcciones zonales y nacional” En este caso solicitamos a la entidad que para la distribución de los equipos a las bodegas de las direcciones zonales y nacional se aclare lo siguiente :

16.1 ¿Cuál es el tiempo máximo establecido que tendrá el responsable en cada dirección zonal y nacional para la entrega de los documentos firmados del acta de entrega recepción respectiva al contratista?

16.2 En cada caso ¿Cuántos juegos de actas son necesarias firmar tomando en cuenta que el contratista deberá tener para su registro al menos un juego de los documentos en original ?

16.3.- En caso de tener demoras en la entrega de la documentación firmada , favor indicar ¿Cuál es el procedimiento de escalamiento para lograr obtener todas las actas correspondientes para poder firmar el acta entrega recepción definitiva de la entrega de los bienes e instalación del objeto del contrato?

RESPUESTA 33.-

El contratista no tiene que firmar acta entrega recepción al momento de la entrega de los bienes en las bodegas zonales y nacional. Y no se ha establecido un tiempo máximo para la firma de acta entrega recepción de bienes, ya que este dependerá de los procesos internos administrativos

Se firmará un acta entrega recepción de bienes a satisfacción del Administrador de Contrato.

La gestión de entrega de documentación firmada se gestionará con el Administrador de Contrato a su satisfacción.

PREGUNTA 34.-

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en METODOLOGIA se solicita lo siguiente:

- “ Conforme al plan de instalación aprobado el contratista entregará los equipos modelos al administrador de contrato
- El contratista deberá entregar los equipos modelo dentro del plazo máximo de los 120 días calendario.
- Recibidos los equipos modelo, el Servicio de Rentas Internas entregará al contratista en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la emisión del informe de verificación de los modelos, las imágenes generadas para que sean cargadas en todos los equipos previo a su entrega en las bodegas del Servicio de Rentas Internas según la sección LUGAR DE ENTREGA – Tabla “BODEGAS””

Con relación a lo anteriormente indicado aclarar ¿A partir de qué fecha se deberá contar los 120 días calendario para la entrega de los equipos modelo?

RESPUESTA 34.-

Remitirse a la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC,) página 147 , numeral CGC 17.1 en el literal a) El plazo de entrega de los bienes, incluyendo la activación de la garantía técnica y del servicio de instalación será hasta 120 días calendario a partir del siguiente día de la notificación del administrador del contrato de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista. La Entrega de Bienes incluye las obligaciones vinculadas de: Bienes requeridos, Garantía Técnica y Servicio Conexo de Instalación.

Por lo cual la entrega de los equipos modelos como de la totalidad de los equipos debe ser dentro ser dentro de los 120 días señalados.

PREGUNTA 35.-

En el documento en la sección VIII Condiciones especiales de Contrato (CEC) , señala lo siguiente:

CGC 14.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: El documento o carta emitida por el fabricante de los equipos que certifique que: los equipos cuentan con licenciamiento OEM del Sistema Operativo precargado de fábrica, y que todos sus componentes internos y periféricos son nuevos y el ensamblaje fue ejecutado por fábrica.
-------------	---



El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.

Favor aclarar : ¿Qué documentos de embarque exactamente se requiere ? , o a su vez si la entrega a considerarse en el contrato es bajo el incoterm DDP aclarar si se mantiene la entrega de los documentos de embarque ya que este tipo de documentos son entregables en caso de que la entrega de los bienes sea del tipo CIP y en la entrega bajo el incoterm DDP no son considerados .

RESPUESTA 35.-

El requerimiento constante en la CGC 14.1 se refiere al *“El documento o carta emitida por el fabricante de los equipos que certifique que: los equipos cuentan con licenciamiento OEM del Sistema Operativo precargado de fábrica, y que todos sus componentes internos y periféricos son nuevos y el ensamblaje fue ejecutado por fábrica”*

PREGUNTA 36.-

En la sección VI Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , en la sección CAPACIDAD TECNICA se solicita :“ El contratista deberá presentar la documentación del personal técnico al Administrador de Contrato al Momento del inicio del plazo de la ejecución contractual, según el siguiente detalle : ...”

19.1 Favor aclarar si el inicio de plazo de la ejecución contractual es a la notificación de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta del contratista, y de ser este el caso solicitamos que se permita preparar la documentación unos días adicionales a este plazo ya que esta notificación no depende del contratista y es poco probable que se entregue la documentación el mismo día que se notifique el pago del anticipo.

RESPUESTA 36.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

PREGUNTA 37.-

En el caso de los documentos que deberá entregar el contratista al administrador del contrato para Técnico de soporte para gestión de garantía técnica se solicita en la descripción de la experiencia: “ Al menos 2 años en entrega de servicio desktop y/o mesa de servicios tecnológicos” . favor solicitamos a la entidad permitir la presentación de experiencia de los técnicos de soporte para gestión de garantía técnica de al menos 2 años **en entrega de servicios tecnológicos y/o mesa de servicios** , ya que el personal técnico en las empresas usualmente está designado a varias líneas de productos y justificar

2 años solo en equipos desktop es complicado tomando en cuenta que los últimos años se comercializan más equipos portátiles que equipos de computo de escritorio (desktop) . Favor aclarar.

RESPUESTA 37.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

PREGUNTA 38.-

En la sección II . Datos de la Licitación, Tabla C. Preparación de las Ofertas, IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v) Lugar de destino, Pág. 44, solicitamos aclarar: ¿ Se tiene considerado la distribución de los bienes en las provincias de Chimborazo y Galápagos?

RESPUESTA 38.-

El contratista no debe entregar los bienes en las provincias de Chimborazo y Galápagos.

El SRI realizará la distribución de los bienes desde las bodegas a las Agencias de estas provincias.

Para los servicios conexos de migración y mantenimiento se deberá considerar también estas provincias.

PREGUNTA 39.-

En la Sección II. Datos de la Licitación, Tabla C. Preparación de las Ofertas, IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v) Lugar de destino, Pág. 44 y IAO 15.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v) Migración y Mantenimiento Preventivo - Agencias, Zonal 7, Pág. 47. En las tablas internas de Lugar de Destino y Agencias en la Dirección Zonal 7, existe una inconsistencia numérica de los siguientes valores:

- Lugar de Destino - Dirección Zonal 7: 123 unidades
 - Agencias en la Dirección Zona Zonal 7: 113 unidades
- ¿Cuál es el número correcto de entrega?

RESPUESTA 39.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

PREGUNTA 40.-



En la Sección II . Datos de la Licitación, Tabla C. Preparación de las Ofertas, IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v) Lugar de destino, Pág. 44. No existe la tabla "BODEGAS" que menciona el documento de Solicitud de Oferta. aclarar: ¿La tabla con el nombre "Lugar de destino", es la dirección de bodegas de las zonales donde se realizarán la entrega de los equipos?

RESPUESTA 40.-

Es correcto su entendimiento.

PREGUNTA 41.-

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Metodología para la Transferencia de Conocimientos, Pág. 108. Solicitamos aclarar lo siguiente :

- ¿La logística será la cámara web, micrófono y computadora será suministrada por el Contratista?
- ¿El link de ingreso para la transferencia de conocimientos al personal de las zonales será suministrado por el Contratista?
- ¿El SRI será el encargado de invitar y confirmar la presencial virtual a los asistentes a la transferencia de conocimientos y de disponer los medios tecnológicos para la conexión de los asistentes?

RESPUESTA 41.-

- La logística para la transferencia de conocimientos correrá a cargo de la contratista.
- El link de ingreso para la transferencia de conocimientos estará a carga del Administrador de Contrato.
- La invitación y confirmación de los asistentes estará a cargo del Administrador de Contrato

PREGUNTA 42.-

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Traslado de equipos a destino final: "Los bienes estarán a cargo del contratista hasta que se firme el acta de entrega recepción de los equipos instalados con su imagen en las bodegas de las direcciones zonales y nacional" , Pág. 100., favor aclarar : ¿ Luego de realizar la entrega física de los equipos, con su imagen instalada, en las bodegas del SRI se firmará un acta de entrega de los equipos o la guía de remisión. Confirmar si este documento es el habilitante para que los equipos pasen a custodia del SRI?

RESPUESTA 42.-

El documento habilitante para que los bienes pasen a custodia del SRI es la suscripción del Acta entrega recepción de equipos instalados a entera satisfacción del Administrador de Contrato.

PREGUNTA 43.-

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Garantía Técnica.- “El contratista deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía técnica, los técnicos de soporte en sitio requeridos para la atención de casos de soporte ingresados por los funcionarios de la institución”, Pág. 102 . Favor aclarar : Al tratarse de equipos que no son de misión crítica, el diagnóstico de cualquier incidente se puede realizar en forma remota para determinar el problema y su solución. ¿ Favor confirmar si el número de técnicos requeridos para soporte técnico en sitio hace referencia a lo descrito en la tabla: Personal Técnico de la pg 111.?

RESPUESTA 43.-

No, favor remitirse a la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 102 “ *El contratista deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía técnica, los técnicos de soporte en sitio requeridos para la atención de casos de soporte ingresados por los funcionarios de la institución sobre los equipos adquiridos, con el fin de diagnosticar y gestionar la solución con el fabricante de los casos abiertos*”

Si, se hace referencia al personal técnico de soporte para gestión de garantía técnica

PREGUNTA 44.-

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Metodología para la Migración: “...Así mismo y en el caso de presentarse la necesidad de recuperación de información, el contratista ejecutará mediante software de recuperación (a responsabilidad del contratista) las actividades que aporten con el cumplimiento de la migración.”Pág. 107 . Considerando que la información de cada usuario que se encuentra en los equipos antiguos a ser migrados y dado que estos han estado bajo custodia del SRI y la integridad de mantener la información no ha sido responsabilidad del oferente ni de la empresa que resulte ganadora. Se necesita se aclare el alcance del contratista sobre este requerimiento, ya que el custodio y responsable de la información de los equipos propiedad actual del SRI es el usuario o la entidad contratante , solicitamos que este requerimiento sea opcional o esté sujeto a revisión de cada caso específico , igualmente solicitamos aclarar si la entidad al ser custodia de los equipos y la información será la responsable de tener un backup adecuado de la información para solventar cualquier inconveniente que pueda presentarse como parte normal de un evento de migración de información. Favor aclarar.



RESPUESTA 44.-

La información de cada usuario no es responsabilidad del contratista, es responsabilidad del custodio del equipo a ser reemplazado.

La contratista es responsable como lo establece la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 107 entre otras de *"Migrar la información del equipo antiguo al nuevo conforme las políticas de la Institución entregadas por el administrador, mediante una herramienta que garantice la migración de la información de manera segura, sin necesidad de respaldar en otros medios y el paso de la información con nombres largos."*

PREGUNTA 45.-

En la Sección Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Mantenimientos preventivos – Metodología – Para computadores portátiles "...Verificar, Instalar, Actualizar y mejorar funcionalidades recomendadas por fábrica aprobadas por el administrador del contrato", Pág 109-110.

RESPUESTA 45.-

Remítase a la respuesta de la pregunta 46.

PREGUNTA 46.-

En la Sección Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Mantenimientos preventivos – Metodología – Para computadores portátiles "...Verificar, Instalar, Actualizar y mejorar funcionalidades recomendadas por fábrica aprobadas por el administrador del contrato", Pág 109-110. Considerando que las especificaciones técnicas y las entregas corresponden a Hardware. Favor especificar el alcance de este punto ya que las actividades de Instalar, Actualizar y mejorar funcionalidades, se prestan a varias interpretaciones, por ejemplo el contratista es responsable de la instalación de las imágenes al inicio del contrato y no sería su responsabilidad instalaciones futuras en las actividades del mantenimiento preventivo, las actividades de actualización se podrán realizar siempre y cuando se ejecuten sobre los drivers y controladores propios del equipo, las actualizaciones de software propio de la entidad no puede ser responsabilidad del contratista, igualmente el alcance de "mejorar funcionalidades" no depende solo de las actualizaciones de drivers, la mejora de funcionalidades de un equipo pueden interpretarse en forma general a mejoras en el hardware del mismo y esto estaría por fuera de las condiciones iniciales del contrato. En este sentido solicitamos a la entidad que se incluya un alcance técnico específico con todas las tareas requeridas y que tengan relación con los principios de vigencia tecnológica, o en su defecto que se permita al oferente incluir el alcance y limitaciones técnicas de estas actividades. Favor aclarar.

RESPUESTA 46.-

Las mejoras están relacionadas a las actualizaciones de drivers, bios y software liberado por el fabricante del computador.

PREGUNTA 47.-

En la Sección VI metodología para la transferencia de conocimientos pág. 109 , se solicita” Gestión práctica con equipo de la marca aplica para transferencia de conocimientos presencial” . favor aclarar : ¿se requiere un equipo similar al ofertado para poder brindar la transferencia de conocimientos ya que los equipos portátiles en forma general cuentan con las mismas distribuciones de componentes y no se requeriría de un modelo específico para la práctica?

RESPUESTA 47.-

La transferencia de conocimientos se dará sobre los marcas y modelos de equipos entregados

PREGUNTA 48.-

En la sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, subíndice 3. Especificaciones Técnicas, Garantía Técnica (Incluye Mantenimiento Correctivo por daños de fábrica): “...la garantía de los componentes principales (computadores portátiles y monitores curvos) debe estar registrada en el portal web del fabricante”, Pág, 101. Solicitamos que para los monitores curvos el requerimiento la garantía técnica esté registrada en un portal web pueda ser opcional y se pueda entregar como documento de respaldo de la habilitación y fechas de garantía de los monitores un certificado del fabricante . Favor aclarar.

RESPUESTA 48.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

PREGUNTA 49.-

Para los ítems 1 y 2 se solicita en garantía lo siguiente: Batería, mouse, teclado adicional, cargador, candado, mochila y elevador: 3 años de fábrica o contratista, solicitamos que esta garantía sea solo sobre batería , mouse, teclado adicional y cargador (cubierto por la garantía del equipo) , ya que estos dispositivos podrían estar considerados en la lista de bienes que deben cumplir con los principios de vigencia tecnológica , y que NO se solicite esta garantía sobre Candado, mochila y elevador que son accesorios que no deberían estar considerados bajo los principios de vigencia tecnológica además que están sujetos a malas

manipulaciones de los usuarios , no sería posible dar garantía sobre defectos de fábrica a una mochila, candado o elevador más allá de los 3 meses posteriores a su entrega. Favor aclarar.

RESPUESTA 49.-

Favor remitirse al Boletín de Enmienda Nro. 1

